

VISTO:

Que por resolución decanal n° 761/12 se admite al Lic. Lucas Gheco en la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el proyecto de tesis Doctoral titulado: *"Una arqueología de las prácticas vinculadas al arte rupestre. Arte, ritual y memoria en la Sierra de Ançasti (Catamarca)"*, y

CONSIDERANDO:

Que en la citada Resolución se designa a su Director y Co-Director de tesis;

Que el Lic. Gheco informa que se ha producido un error al consignar el nombre de su Co-Director, solicitando la corrección del mismo;

Que la Directora de la carrera de Doctorado, Dra. Bernarda Marconetto, toma conocimiento de la misma y dispone hacer lugar a lo solicitado,

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RECTIFICAR el Artículo 2º de la Resolución Decanal n° 761/12 solo en lo que se refiere al nombre del Co-Director designado, donde dice "Dr. Carlos Gastaldi" debe decir "**Marcos Román GASTALDI**".

ARTICULO 2º: Comuníquese a los interesados, despacho de alumnos y archívese.

CORDOBA, 28 JUL 2016

RESOLUCIÓN N° 0883

ef.

Dra. Cecilia Beragó
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES